

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Transporte de personal a la finca La Orden”. Expte.: 0324121CA004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0324121CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Transporte de personal a la finca La Orden.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de febrero de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 174.900,00 € IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de marzo de 2003.
- b) Contratista: Autocares J. Muñoz, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 171.842,00, IVA incluido.

Mérida, a 25 de marzo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2003, sobre notificación de subsanación de carencias en la solicitud de ayudas presentada en la convocatoria abierta por la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 28 de marzo de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 2002-10-0783

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SUBSANACIÓN DOCUMENTACION

INTERESADO: DOMINGO BALTASAR DIAZ

DNI: 7.388.449-k

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD. GUADALUPE Nº34,

LOCALIDAD: 10341 NAVALVILLAR DE IBOR

CARENCIAS A SUBSANAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 10 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural y se regula el procedimiento para su concesión (“D.O.E.” nº 45, de 20 de abril de 2002) y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un **plazo de diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos abajo relacionados. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

- Memoria normalizada suscrita por el solicitante o técnico competente ajustada a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo V de la Orden de 10 de abril de 2002 –se entregó incompleta-.⁽¹⁾
- Plano catastral con polígonos, parcelas y escala perfectamente definidos, señalando claramente la zona o zonas de actuación (Original y 3 copias) –no entregó original alguno, ni consta la escala en las copias-.⁽¹⁾
- Copia compulsada o cotejada del DNI del solicitante.⁽¹⁾

⁽¹⁾ La documentación técnica solicita deberá referirse exclusivamente a 0,27 hectáreas de alcornocal, situadas en el polígono 5, parcela 13 de Navalvillar de Ibor, puesto que es la única superficie declarada correctamente en el Registro de Explotaciones Agrarias a efectos de estas ayudas.